PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Cali, 26 de julio de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1765419 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA E INVERSIONES MORA CORAL S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1765419 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA e INVERSIONES MORA CORAL S.A.S., cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de los servicios integrales en odontología especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar, odontopediatria, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, y demás servicios de apoyo (radiología oral) requeridos por los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena regional valle de las ciudades de Buga y Tuluá.*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ADRIANA NIETO VELEZ – Coordinadora Servicio Médico Asistencial
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1765419
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	*"Contratar la prestación de los servicios integrales en odontología especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar, odontopediatria, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, y demás servicios de apoyo (radiología oral) requeridos por los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena regional*

	valle de las ciudades de Buga y Tuluá"
CONTRATISTA	**INVERSIONES MORA CORAL SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.118.817.568
VALOR INICIAL	El valor inicial del contrato fue de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000 incluido IVA.
FORMA DE PAGO	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007
PLAZO INICIAL	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 8820 de 2020. No. 3721 de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 80920 de 2020. No. 1721 de 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020.
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 29 de diciembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 14 de enero de 2021
	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 31 de Marzo de 2021, según autorización de vigencia futura por sustitución.

OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 17 de febrero de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 04 de marzo de 2021
	El valor del contrato fue adicionado en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 5.000.000 incluido IVA. Por medio de acta de fecha 17 de febrero de 2021.
OTROSÍ No. 3	Fecha de la suscripción: 25 de marzo de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 08 de abril de 2021
	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 15 de mayo de 2021
OTROSÍ No. 4	Fecha de la suscripción: 13 de mayo de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 19 de mayo de 2021
	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 15 de julio de 2021
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	3721 de 2021
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	1721 de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato fue de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 15.000.000 incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de julio de 2021
VALOR TOTAL PAGADO	$10.930.598

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1765419, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud.	X			Información validada en el REPS https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=7611108345
2	Aspectos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			El contratista presento periódicamente el certificado de disposición de residuos hospitalarios que tiene contratados con la empresa RH SAS y el formato de caracterización de residuos RH1. También han adjuntado durante la ejecución del contrato el paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social presentado por cada mes
3	Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	X			El contratista cuenta con sede propia IPS en la ciudad de buga para la atención de los servicios de odontología especializada según servicios contratados.

4	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.	**X**			Documentos soporte anexos a la facturacion mensual.
5	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los	**X**			Presenta facturacion radicada al correo electrónico de cuentas medicas del SENA jsolanop@sena.edu.co que luego es enviada al Grupo Administración de documentos de la regional para la radicación formal y tramite respectivo. Información cargada en secop 2

	procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes expedidos por la DIAN, además deberá incluir de ser el caso la discriminación detallada de impuestos, tasas y contribuciones a su cargo conforme el las responsabilidades fiscales del contratista quien deberá presentar en dos (2) ejemplares la factura a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1; si el contratista estaré obligado a realizar factura electrónica es importante que tenga en cuenta que				

	deberá entregarlas en físico a la entidad y su numeración deberá coincidir con el número generado en la factura electrónica. La facturación se debe presentarse por cada evento de servicio prestado de manera discriminada en forma ordenada, legajada y foliada; los procedimientos facturados deberán indicar el código CUPS y el valor de la tarifa contratada. Anexar a la factura copia del pago de la planilla integral de liquidación aportes de seguridad social (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas) e Informe de ejecución del contrato donde se				

	evidencie el saldo del presupuesto contratado.				
6	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	**X**			Documentos soporte que hacen parte de la facturacion mensual y/o de cada servicio prestado.

7	En caso de solicitar ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar copia de historia clínica por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.	**X**			
8	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	**X**			Durante la ejecución del contrato se presto el servicio de acuerdo con las ordenes de atención generadas y debidamente autorizadas por el SENA. Se generan en el aplicativo SMA.
9	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**X**			Cumplió a satisfacción, los servicios autorizados por el SENA respecto de los pacientes atendidos son autorizados por medico/odontoogo asesor SENA. No se presentaron casos de fraude o suplantación.
10	Igualmente, el proponente adjudicado deberá Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y	**X**			El SENA aplica todos los descuentos de ley al contratista que aplican según la norma y el contratista asumió las polizas respectivas dando cumplimiento a la obligación.

	contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.				
11	Implementación del SG-SST				El contratista presento certificado emitido por la ARL sobre la implementación del SG-SST que permite evidencia el cumplimiento de esta obligación cargado en la plataforma secop 2 – ejecución del contrato.
12	Informar a la Coordinación del Servicio médico del SENA el saldo del contrato al momento de la radicación de la facturación mensual.				El contratista anexo para los pagos respectivos el informe sobre el saldo del contrato al momento de la radicación de la facturacion que permite evidenciar la ejecución contractual.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000049403		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/08/2020		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/08/2020	16/06/2021	$1.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18/08/2020	18/02/2024	$500.000
Calidad del servicio	18/08/2020	16/06/2021	$1.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000017961		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/08/2020		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2020	18/02/2021	$175.560.600

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTROSI NO.1

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000049403		
CERTIFICADO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	14/01/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/08/2020	30/06/2021	$1.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18/08/2020	01/03/2024	$500.000
Calidad del servicio	18/08/2020	30/06/2021	$1.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000017961		
CERTIFICADO O No. ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	21/01/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	18/02/2021	01/03/2021	$175.560.600

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTROSI NO.2

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000049403		
CERTIFICADO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	22/02/2021		
FECHA APROBACIÓN	04/03/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/08/2020	30/06/2021	$1.500.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18/08/2020	01/03/2024	$750.000
Calidad del servicio	18/08/2020	30/06/2021	$1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000017961		
CERTIFICADO O No. ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	22/02/2021		
FECHA APROBACIÓN	04/03/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	

Responsabilidad civil extracontractual	18/02/2021	01/03/2021	$175.560.600

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTROSI NO.3

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000049403		
CERTIFICADO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	06/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/08/2020	15/08/2021	$1.500.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18/08/2020	15/05/2024	$750.000
Calidad del servicio	18/08/2020	15/08/2021	$1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000017961		
CERTIFICADO O No. ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	06/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/03/2021	15/05/2021	$175.560.600

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTROSI NO.4

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000049403		
CERTIFICADO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	18/05/2021		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/08/2020	14/12/2021	$1.500.000
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales	18/08/2020	14/09/2024	$750.000
Calidad del servicio	18/08/2020	14/12/2021	$1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	430-47-994000017961		
CERTIFICADO O No. ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	18/05/2021		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Responsabilidad civil extracontractual	15/05/2021	14/09/2021	$175.560.600

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión de contrato que durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **INVERSIONES MORA CORAL S.A.S.,** con Nit. **900.699.086-8**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales según los documentos cargados en la plataforma secop II por cada pago realizado al contratista.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista durante la ejecucion del contrato dio cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y al objeto del contrato. No se presentaron imposición de multas ni sanciones.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ADRIANA NIETO VELEZ con CC 31.939.828 de fecha 19 de agosto de 2020.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JAIR LOPEZ ROA con CC 16.548.204 de fecha 10 de noviembre de 2020 al 24 de noviembre de 2020.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuara de mutuo acuerdo dentro del termino de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposicion, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 26 de julio de 2021 Luis Hernando Bernal Rengifo expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.1765419, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
	334820	354105520	2020-12-10	640,653.00	22,422.00	618,231.00
	336820	359907620	2020-12-15	3,706,302.00	129,722.00	3,576,580.00
	57221	62843621	2021-03-26	3,125,169.00	109,381.00	3,015,788.00
	97821	114880221	2021-05-24	2,048,238.00	71,688.00	1,976,550.00
	151221	169577121	2021-07-16	1,410,236.00	49,358.00	1,360,878.00
TOTALES				**$10.930.598**	**$382.571**	**$10.548.027**

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$10.930.598
VALOR EJECUTADO	$10.930.598
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$4.069.402

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1765419.

2. Liberar a favor del SENA la suma de CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE $ 4.069.402.

Cordialmente,

ADRIANA NIETO VELEZ
Coordinadora Servicio Medico Asistencial
Supervisor del Contrato

Elaboró: Adriana Nieto V.
Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional G01 – Gestión Contractual